

13405,22; 3793,68; Cuotas por desempleo, 15970,73; 1298,92; Cuotas por FOGASA, 15970,73; 63,88; Cuotas por Formación Profesional, 15970,73; 111,80; Suma: 5268,28.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 15970,73; 487,51; 412,50; Suma: 900,01.- Importe principal: 6168,29.

Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 010009308

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/05 011304302, 03 2005-03 2005, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 3298,20; Recargo: 659,64; Interés de demora: 308,58; Importe total de la deuda: 4266,42.- 13 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 6985,35; 1976,85; Cuotas por desempleo, 9825,74; 787,34; Cuotas por FOGASA, 9825,74; 39,30; Cuotas por Formación Profesional, 9825,74; 68,78; Suma: 2872,27.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 9825,74; 231,58; 194,35; Suma: 425,93.- Importe principal: 3298,20.

Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 010009409

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/05 011650266, 05 2005-05 2005, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 2370,00; Recargo: 474,00; Interés de demora: 197,14; Importe total de la deuda: 3041,14.- 7 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones-: Contingencias comunes, 5281,56; 1494,68; Cuotas por desempleo, 7022,45; 555,15; Cuotas por FOGASA, 7022,45; 28,09; Cuotas por Formación Profesional, 7022,45; 49,16; Suma: 2127,08.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 7022,45; 133,52; 109,40; Suma: 242,92.- Importe principal: 2370,00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, se practican mediante el presente anuncio las notificaciones precedentes debido a que ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente en el domicilio conocido en el expediente de SONIA GOMEZ FERRO.

Huesca, 31 de enero de 2007.- El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO HUESCA

679

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.ª. M.ª ANGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 55 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JUAN PEDRO HEREDIA ALVIRA contra la empresa PROYECTOS ARVICON, S.L. y el Administrador de la misma D. VALENTÍN ARTERO RIVERA, sobre ORDINARIO, por la presente se cita a la empresa PROYECTOS ARVICON, S.L. y el Administrador de la misma D. VALENTÍN ARTERO RIVERA, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Coso Alto 16-18 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día, SEIS DE MARZO, a las 10,45 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenersele por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VALENTÍN ARTERO RIVERA y a la empresa PROYECTOS ARVICON, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En HUESCA a dos de febrero de dos mil siete. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, M.ª Ángeles Avilés Jerez.

719

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.ª. M.ª ANGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 871 /2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ABDELAZIZ SAHIFA contra la empresa PEDRO JOSÉ SOTO PEREZ, sobre ORDINARIO, RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, con fecha 5 de febrero de 2007 se ha dictado sentencia que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA NUM. 31/2007

EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA

En Huesca, a cinco de febrero de dos mil siete.

La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, D.ª PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 871/2006 entre partes, de una y como demandante ABDELAZIZ SAHIFA asistido por el Letrado D. Víctor Castellón Miranda, y de otra y como parte demandada PEDRO JOSÉ SOTO PEREZ y el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, que no comparecieron pese a estar citados en debida forma, y sobre reclamación de cantidad, y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO, FUNDAMENTOS JURIDICOS, etc.»

«FALLO.-Estimando la demanda interpuesta por ABDELAZIZ SAHIFA frente al demandado PEDRO JOSÉ SOTO PEREZ, por reclamación de cantidad, debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la suma de 846,07 euros, con el incremento del 10% de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia, no cabe recurso alguno, en razón de la cuantía.

La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Pilar Castillo Gonzalo.- Rubricado.-»

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PEDRO JOSÉ SOTO PEREZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a cinco de febrero de dos mil siete. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, M.ª Ángeles Avilés Jerez.

749

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.ª. M.ª ANGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 7 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DANIEL VIZITIU, CRISTIAN CALIN VLAICU contra la empresa SARDERAL, S.L. sobre ORDINARIO, RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, por Auto de fecha 6 de febrero de 2007 se ha decretado la ejecución de la Sentencia dictada en los presentes autos, por un principal de TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS, más otros SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SARDERAL, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a seis de febrero de dos mil siete. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, M.ª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO DOS VIGO

680

EDICTO

DOÑA CARMEN ADELLAC PASCUAL, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE VIGO, DOY FE Y CERTIFICO:

Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de MUTUA CYCLOPS contra MANUEL CARRAZON DELGADO en reclamación por INVALIDEZ registrado con el N.º 21/07, se ha acordado citar a MANUEL CARRAZON DELGADO en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día DOCE DE MARZO DE 2007 a las DIEZ horas de su mañana,

para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Puerta del Sol, N.º 11, 2.º planta, Vigo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN en forma a MANUEL CARRAZON DELGADO, cuyo domicilio se desconoce con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 L.P.L.), expido y firmo el presente en Vigo, a 2 de febrero de 2007.- La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO HUESCA

658

Número de Identificación Único: 22125 1 0102614 /2006.
Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 983 /2006.
Sobre DECLARACIÓN DE HEREDEROS.
De D. PABLO PERIZ SÁNCHEZ.
Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

DÑA. MARÍA ÁNGELES PEREZ PERIZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE la INSTANCIA N.º UNO DE HUESCA.

HAGO SABER:

Que en los autos de Declaración de Herederos Abintestato de Dña. JOSEFA GOMEZ AISA, seguido en este Juzgado al n.º 983/06, a instancia de D. PABLO PERIZ SANCHEZ, en el cual se ha acordado anunciar la muerte de dicho causante sin haber otorgado testamento, y llamar a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que el instante, a fin de que en el termino de TREINTA DIAS puedan comparecer ante este Juzgado y expediente a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

Dado en Huesca, a veintiséis de enero de dos mil siete.- La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO TRES HUESCA

698

N.I.G.: 22125 1 0302329 /2006.
Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 736 /2006.
Sobre OTRAS MATERIAS.
De Dña. VICTORIA ARA BELLOC.
Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

DON RAFAEL LÓPEZ-MELÚS MARZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUESCA

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 736 /2006 por el fallecimiento sin testar de D. ANTONIO ARA BELLOC ocurrido en Huesca el día 30 de mayo de 2006 y nacido en Pertusa (Huesca) el día 4 de febrero de 1928, promovido por Dña. Victoria Ara Belloc, hermana del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca, a treinta y uno de enero de dos mil siete.- El/la secretario (ilegible).

761

N.I.G.: 22125 1 0302132 /2006.
Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 686 /2006.
Sobre OTRAS MATERIAS.
De Dña. BLASA LARRAZ LAFUENTE.
Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Contra D. ANGEL SAMPIETRO LARRAZ.
Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

DON RAFAEL LÓPEZ-MELÚS MARZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUESCA

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 686 /2006 por el fallecimiento sin testar de D. ANGEL SAMPIETRO LARRAZ ocurrido en Huesca el día 23 de julio de 2006, nacido en Bolea el día 18 de agosto 1941, promovido por Dña. Blasa Larraz Lafuente, tía carnal del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca a treinta y uno de enero de dos mil siete.- El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO UNO BOLTAÑA

720

Juicio de faltas 57/2006.
Número de Identificación Único: 22066 2 0100995 /2006.

EDICTO

D. JOSE MARTA RASO BALDELLOU SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE BOLTAÑA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 57 /2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

* Procedimiento: JUICIO DE FALTAS 57 /2006

SENTENCIA 67/2006

En Boltaña, a 26 de Octubre de dos mil seis.

Da Concepción Diaz del Rio Morales, Juez Stta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Boltaña y su Partido, habiendo visto los presentes autos de JUICIO DE FALTAS, seguidos ante este Juzgado bajo el n.º 57/06 sobre la comisión de una presunta falta de amenazas, actuando en calidad de denunciante D. Fand Dahou y como denunciado D. Mohammed El Attaoui, sin intervención del Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Mohammed El Attaoui de los hechos imputados de amenazas del Art.620.2 del C.P, declarando las costas procesales de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra esta resolución podrá interponerse ante este Juzgado, recurso de Apelación en el plazo de cinco días hábiles conforme, contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución judicial, periodo durante el cual se hallarán las actuaciones a disposición de las partes en Secretaría, formalizándose dicho recurso mediante escrito que habrá de contener los requisitos previstos en el art. 795 de la vigente LECR.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FAHD DAHOU actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en BOLTAÑA, a treinta y uno de enero de dos mil siete.-El/la secretario (ilegible).

Otros Anuncios

NOTARÍA DE FRAGA

738

EDICTO

Don Ricardo Viana Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Aragón con residencia en Fraga,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, con el fin de acreditar que en término municipal de Fraga, Doña Teresa Pilar Vera Ríos es dueña de la siguiente finca sita en Fraga:

URBANA.- CASA sita en la Avenida Aragón, número 15. Su vigente superficie es de CIENTO SESENTA Y SEIS METROS Y OCHENTA Y OCHO DÉCIMOS CUADRADOS, y no la inferior titulada de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: frente, Avenida de Aragón; derecha entrando, Comunidad de Propietarios del número 1 de la Plaza San Salvador, antes José Arnau; izquierda, Comunidad de Propietarios del número 13 de la Avenida Aragón, antes Salvador Román; fondo, Comunidad de Propietarios del número 6 de la calle Jaca, antes Camino del Molino o del Alcabón.

REGISTRO: Tomo 428, folio 11, finca 336.